

Ministerio de Cultura y Educación

Resolución n° 187

BUENOS AIRES, 9 FEB 1972

VISTO: las Jornadas sobre la enseñanza del Francés como segunda lengua extranjera, en las que participarán profesores de dicha especialidad de Enseñanza Media y Superior, organizadas por la Asociación para la Difusión de la Civilización Francesa (DICIFRAN), con el auspicio y la colaboración de la Administración Nacional de Educación Media y Superior;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas permitirán un positivo intercambio de opiniones de los profesores participantes acerca de las pruebas de control y, en consecuencia, se podrá obtener una mejor evaluación de las clases del mencionado idioma extranjero;

Por ello y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1°.- Aprobar las "Jornadas sobre la enseñanza del Francés como segunda lengua extranjera" que organiza la Asociación para la Difusión de la Civilización Francesa (DICIFRAN) con el auspicio y la colaboración de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, que tendrá lugar en la Capital Federal los días 14 y 15 de abril próximo.

2°.- Destacar en "comisión de servicios" en el día

M. L.
b

//



Ministerio de Cultura y Educación

/ viernes 14 de abril próximo a los profesores participantes, quienes quedarán, por lo tanto, exceptuados del cumplimiento de sus tareas habituales.

3°.- Regístrese, publíquese y, cumplido, vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos.

A.J.M.CS

1
2
3
4
5

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN